

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38322 MADRID

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número cuatro de Madrid, anuncia:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 194/11, del deudor Creación Films, S.L., se ha dictado con fecha de 27 de septiembre de 2012, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal LC.

2. Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 27 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120075680-1